



CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/10/2022 - 18:42:48
Recibo No. S000231246, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nvX7Mh83U3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimmedio.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL NORTE DE ANTIOQUIA

Sigla : COOMULDESNA

Nit : 901144011-8

Domicilio: Anorí

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501881

Fecha de inscripción: 29 de diciembre de 2017

Ultimo año renovado: 2022

Fecha de renovación: 15 de marzo de 2022

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Vereda el carmin paraje la vianca-Finca la macarena - Núcleo zonal 05 zona la plancha

Municipio : Anorí

Correo electrónico : coomuldesna@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3505718480

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Vereda el carmin paraje la vianca-Finca la macarena - Núcleo zonal 05 zona la plancha

Municipio : Anorí

Correo electrónico de notificación : coomuldesna@gmail.com

Teléfono para notificación 1 : 3505718480

Teléfono notificación 2 : No reportó.

Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 01 del 21 de noviembre de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Anorí, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2017, con el No. 289 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se constituyó la entidad



CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/10/2022 - 18:42:48
Recibo No. S000231246, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nvX7Mh83U3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimmedio.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sín ánimo de lucro denominada COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL NORTE DE ANTIOQUIA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA SUPERSOLIDARIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 09 de marzo de 2019 de la Asamblea de Asociados de Anori, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2019, con el No. 338 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se reforma de estatutos

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: El objeto general de la cooperativa es contribuir al proceso de reincorporación económica y social de los integrantes de las farc a través de la producción, procesamiento, comercialización y distribución de productos agropecuarios, agroindustriales, textiles, comerciales, agroforestales y ecoturísticos, incluyendo procesos de capacitación a los asociados y comunidad en general. Para el cumplimiento de su objeto social la cooperativa tiene como objetivos específicos: 1) Ofrecer una actividad económica alternativa que responda a las expectativas individuales de los asociados y asociadas, la cual se pueda organizar en colectivo o comunidad, aportando así no solo a la generación de ingresos para la vida cotidiana, sino a la preservación y el fortalecimiento de los lazos comunitarios. 2) Generar condiciones para propiciar un cambio político-cultural en sectores significativos de la sociedad, los cuales promuevan la cooperación, solidaridad, articulación de economías segmentadas y dispersas, distribución social del excedente, reconocimiento y apropiación social de bienes comunes, entre otros. 3) Desarrollar la producción, comercialización y distribución bovina, de especies menores, piscícolas y agrícolas, así como sus derivados. 4) Prestar servicios de acompañamiento técnico agropecuario y comercial a los asociados y comunidad en general. 5) Explotar, transformar y comercializar alimentos, así como su infraestructura de acopio. 6) Desarrollo de proyectos y negocios y ecoturísticos en el territorio. 7) Facilitar la capacitación y fortalecimiento en habilidades técnicas, organizativas y empresariales de los asociados; para lo cual podrá realizar convenios con instituciones dedicadas a tal fin. 8) Proveer a sus asociados y su familia los servicios necesarios para su desarrollo económico, social y cultural.



CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/10/2022 - 18:42:48
Recibo No. S000231246, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nvX7Mh83U3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimmedio.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

\$ 1.600.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representación legal: El gerente tendrá las siguientes funciones: 1) Planear, organizar, ejecutar y controlar la administración de la cooperativa. 2) Nombrar y remover al personal administrativo. 3) Atender las relaciones de la administración con los órganos de vigilancia y control, los asociados y otras instituciones públicas y/o privadas. 4) Formular y gestionar ante el concejo de administración cambios en la estructura operativa, normas y políticas de personal, niveles de cargos y asignaciones. 5) Gestionar y realizar negociaciones de financiamiento externo y programas de cooperación técnica. 6) Ordenar los gastos de acuerdo con el presupuesto y considerando los parámetros establecidos por el concejo de administración y la Asamblea General. 7) Representar judicial y extrajudicialmente a la cooperativa y conferir mandatos o poderes especiales. 8) Celebrar directamente operaciones y contratos del giro normal de las actividades de la cooperativa, cuya cuantía no sea superior a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes. 9) Presentar informe de actividades al concejo de administración mensualmente y anualmente a la Asamblea General. 10) Presentar los estados financieros de la cooperativa ante los órganos de administración y/o entidades que establezca la Ley. 11) Preparar los proyectos de planes de desarrollo y actividades del presupuesto anual, de reglamentos de servicios y de otro tipo, según acuerdos o solicitudes del concejo de administración. 12) Las demás funciones propias de su cargo y las que específicamente le señale el concejo de administración.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 42 del 10 de marzo de 2022 de la Consejo De Administracion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2022 con el No. 467 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MARIBEL ROMAN ACEVEDO	C.C. No. 1.020.485.173

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 5 del 05 de marzo de 2022 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2022 con el No. 466 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------



CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/10/2022 - 18:42:48
Recibo No. S000231246, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nvX7Mh83U3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimmedio.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE KEVIN FERNEY ORREGO GONZALEZ C.C. No. 1.037.449.453
ADMINISTRACION

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE DAISY MEJIA ZAPATA C.C. No. 1.236.438.284
ADMINISTRACION

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE YOHN ALBERTO MONTOYA MONTOYA C.C. No. 15.273.069
ADMINISTRACION

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE OLGA MILENA TORRES VASQUEZ C.C. No. 31.436.371
ADMINISTRACION

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE GUILLERMO LEON CHANCI ESTRADA C.C. No. 71.936.060
ADMINISTRACION

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	FERNEY DE JESUS MORALES LONDOÑO	C.C. No. 1.035.127.297
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	EFRAIN DE JESUS ATEHORTUA VALDES	C.C. No. 1.236.438.173

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) D.P. del 12 de abril de 2018 de la El Comerciante O Inscrito
*) Acta No. 002 del 09 de marzo de 2019 de la Asamblea De Asociados

INSCRIPCIÓN

6250 del 12 de abril de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
338 del 17 de abril de 2019 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/10/2022 - 18:42:48
Recibo No. S000231246, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nvX7Mh83U3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimmedio.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: A0150
Otras actividades Código CIIU: P8551 F4290

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$233,042,415
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

CERTIFICAS ESPECIALES

Mediante comunicación del 20 de agosto de 2021 de miembro principal consejo de administración, registrado en esta cámara de comercio bajo el número 458 del libro iii del registro entidades de la economía solidaria el 3 de septiembre de 2021 el señor guillermo leon chanci estrada identificado con c.C. 71.936.060 Presento renuncia al cargo de miembro principal de consejo de administración.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NOROESTE ANTIOQUIENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/10/2022 - 18:42:48
Recibo No. S000231246, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nvX7Mh83U3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimedio.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Diana C. Becerra

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
